

OF. CIRC. N° **142** /DAP N° 48.326 / F-67

- ANT.** 1) Decreto Ley N° 1.762 de 1.977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
2) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
3) Reglamento de Servicio de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N°18, de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

MAT.: Solicita Información de ventas de servicios móviles. Fija plazo.

SANTIAGO, 25 JUN. 2018

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

En uso de las facultades establecidas en los artículos 6° y 7° de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en adelante “la Ley”, Subtel solicita a su representada información respecto a ventas telefónicas y otros servicios a distancia del mes de junio 2018 de clientes de suscripción personas. Esta información se utilizará exclusivamente para procesos de fiscalización del Reglamento del ANT. 3).

Específicamente se solicita un CD o pendrive con la siguiente información y estructura:

- ✓ Carpeta 1: Grabaciones de 10 ventas telefónicas de planes de nuevos suscriptores. Estas no deben considerar ni venta de equipos ni cambios de planes.
- ✓ Carpeta 2: Grabaciones de 3 términos de contrato telefónicos.
- ✓ Carpeta 3: Grabaciones de 3 habilitaciones o deshabilitaciones de servicios.
- ✓ Carpeta 4: Grabaciones de 3 cambios de plan.
- ✓ Carpeta 5: Grabaciones de 3 cambios de número.
- ✓ Carpeta 6: Los Script que deben seguir los ejecutivos para los siguientes procedimientos:
1) ventas telefónica, inbound y/o outbound 2) Término de contrato 3) habilitaciones o deshabilitaciones de servicios 4) Cambio de Plan 5) Cambio de Número.

Se requiere que la información anterior sea remitida no después del **15 de julio de 2018**, de conformidad a lo dispuesto en la letra K del artículo 6° del Decreto Ley 1.762 de 1977 e inciso 2° del artículo 37° de la Ley 18.168 General de Telecomunicaciones. La presente solicitud de información se efectúa bajo el apercibimiento de proceder conforme a lo dispuesto en dicha Ley.

Finalmente, se solicita que para efectos del envío de la información solicitada se haga referencia al número de identificación de este documento (Circ. N° XXXXX/DAP N°48.326 /F-67), incluido en la parte superior del mismo.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones,


ROBERTO VON BENNEWITZ ÁLVAREZ
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- **Claro Chile S.A.:** Av. El Salto N° 5450, piso 11, Huechuraba, Santiago.
- **Entel PCS Telecomunicaciones S.A.:** Av. Costanera Sur Río Mapocho N°2760, Torre C, Parque Titanium, piso 2, Las Condes, Santiago.
- **Telefónica Móviles Chile S.A.:** Avenida Providencia N° 111, Providencia, Santiago.
- **Wom S.A.:** Rosas 2451, Santiago.
- División Fiscalización.
- Gabinete
- Oficina de Partes.
- Equipo Clasificador (c.i.)